Cuestión 5: Fecha, lugar y orden del día del 41º período de sesiones del Comité Jurídico

5:1 El comité considera esta cuestión sobre la base de la nota LC/40 WP/5-1, presentada por la Secretaría. En su presentación, la Secretaría explica que el Consejo dispuso, con fines de presupuesto y planificación, prever reuniones jurídicas de alto nivel en 2027 y 2028, como una conferencia diplomática y un período de sesiones del Comité Jurídico.

5:2 La presidenta del comité indica que es práctica usual dejar en manos del Consejo la decisión sobre la fecha, lugar y orden del día del próximo período de sesiones del Comité Jurídico.

5:3 El comité acuerda entonces dejar que el Consejo decida respecto de la fecha, lugar y orden del día del 41º período de sesiones del Comité Jurídico.